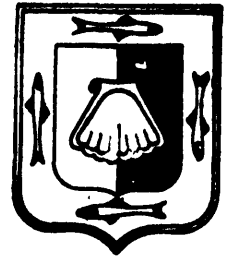




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<p><b>LAS LEYES Y DEMAS</b> Disposiciones superiores con obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico</p>	<p><b>DIRECCION:</b> La Secretaría General de Gobierno</p>	<p>Correspondencia de Segunda Clase. Registro DGC Núm. 014 0883 Características 315112816</p>
--	--	---

Al márgen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.— Juzgado II de Primera Instancia de lo Civil.— La Paz, B.C.S.

## EDICTO

### PRIMERA ALMONEDA SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 108/86 promovido por el LIC. BERNARDO MALDONADO OROZCO endosatario en procuración de LLANTERA S. y F. en contra de RUBEN CADENA PRESICHI, la C. Juez II de Primera Instancia del Ramo Civil de este Partido Judicial, Señaló las doce horas del día Once de marzo del año en curso. Para la celebración de la audiencia de remate en los bienes embargados consistentes en:

Avalúo de un vehículo marca FORD L. T.D. modelo 1975, color blanco serie número 7P6311135875, placas de circulación número 672 YAH Valuado en la cantidad de ..... \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo y para intervenir en ella los licitadores deberán depositar en este juzgado el 10% en efectivo, cheque o Billeto de depósito de dicho avalúo, sin dicho requisito no serán admitidos.

La Paz, B.C.S: Febrero 13 de 1987  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MA. CECILIA GARCIA MEZA

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

## EDICTO

### ARCOSANTI, S.A.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 388/986 promovido por el C. LICENCIADO LEONEL CASTRO CADENA endosatario en procuración de HECTOR CASTRO CASTRO en contra de ARCOSANTI, S.A.

Por medio del presente se le requiere a efecto de que comparezca ante este Juzgado a hacer el pago de las prestaciones reclamadas en el presente Juicio, debiendo hacerlo dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación.

Lo que se hace de su conocimiento y efectos legales correspondientes.

La Paz, B.C.S. a 11 de Diciembre de 1986  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
Lic. María Trinidad Rodríguez Gurrola

# **BOLETIN OFICIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B. C. S.**

**Dirección :**

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0683**

**Características 315112816**

**Condiciones**

**(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).**

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.50 cincuenta centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.30 treinta centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

## **S U S C R I P C I O N E S :**

<b>Por un semestre</b>	<b>\$ 600.00</b>
<b>Por un año</b>	<b>\$ 1,200.00</b>

**No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$50.00, atrasados \$100.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.**

**Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.**

**Impresión: 1,000 ejemplares.**

**No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.**